

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA INCACHO ÁREA MINERA SANTA FE II
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR	EMPRESA MINERA INCACHO
ÁREA:	SANTA FE II
NÚMERO DE CUADRICULAS:	1
RECURSO NATURAL A	COBRE
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD CAMPESINA POLULOS
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO POTOSÍ, PROVINCIA SUD LIPEZ, MUNICIPIO SAN PABLO DE LIPEZ COMUNIDAD CAMPESINA POLULOS 9 DE AGOSTO DE 2018
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	RSP-TED-SP N° 183/2018 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, LLEGARON A CONSENSUAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- ✓ LA COMUNIDAD PLANTEO GENERE FUENTES DE TRABAJO DE LOS COMUNARIOS A EFECTO DE EVITAR QUE LA JUVENTUD EMIGRE.
- ✓ EL APM, SE COMPROMETE GENERAR FUENTES DE TRABAJO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA EMPRESA Y SU RENTABILIDAD.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.